

Dr. Hernán Q. García Chávez

A B O G A D O

1858

Edif. PARQUE LA CAROLINA
Mesanine Of. N° 12
Av. Eloy Alfaro N° 1138
y Av. República Telf. 222-838

Domicilio: Güepi 641 y Avda. El Inca
Teléfono 248-504 QUITO - ECUADOR

EXPEDIENTE: 152023

dues
20-01-05

Enrique
20 ENE. 2005
154

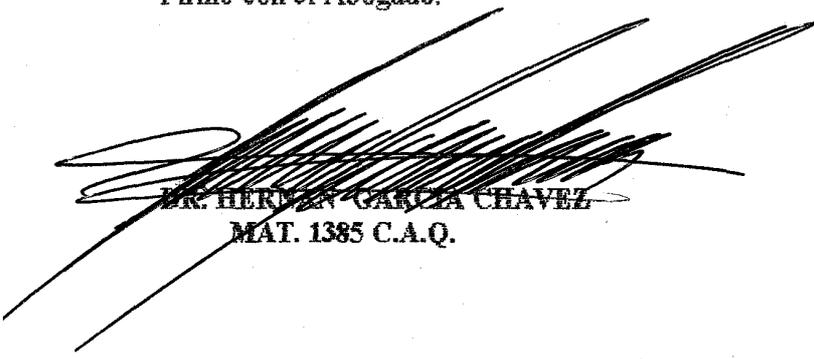
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

LAZARO ELOY FERREZ DIEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "CARLITADAS CIA. LTDA.", ante usted muy respetuosamente digo:

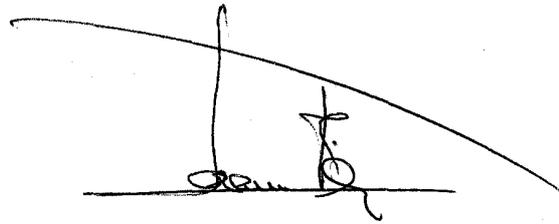
Me permito acompañar a la presente, la Tercera Copia Certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "CARLITADAS CIA. LTDA.", celebrada el .23. de Diciembre del año 2.004, ante el Señor Notario Trigésimo Séptimo Dr. Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el .18.. de ...ENERO... del 2005.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Firmo con el Abogado.



DR. HERNÁN GARCÍA CHAVEZ
MAT. 1385 C.A.Q.

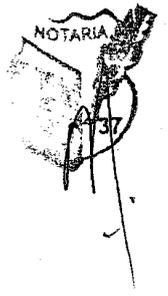


LAZARO ELOY FERREZ DIEZ

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS.
2005.01.20 J.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

Superintendencia de
Compañías
20 ENE. 2005
Documentación y Archivo



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"CARLITADAS COMPAÑIA LIMITADA"**

**OTORGADA POR LA SEÑORA LIDIA PUIG
FERRER**

**A FAVOR DEL SEÑOR LAZARO ELOY FEREZ
DIEZ**

CUANTIA: USD \$ 200,00

QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004

DI: 03 COPIAS

JP

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR.



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CARLITADAS
COMPAÑIA LIMITADA"**

OTORGADA POR LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER

A FAVOR DEL SEÑOR LAZARO ELOY FERREZ DIEZ

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

~~CONFESION DE HECHOS~~

JP

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY JUEVES VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA, EL SEÑOR LAZARO ELOY FERREZ DIEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ACLARANDO QUE LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER TIENE DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ADJUNTO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: INTERVIENEN POR UNA PARTE LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER, EN SU CALIDAD DE CEDENTE Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMÁS EN SU CALIDAD DE CESIONARIO COMPARECE EL SEÑOR LAZARO ELOY FEREZ DIEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTANDO LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES, YA QUE HA SIDO CANCELADO EN SU TOTALIDAD A RAZÓN DE SU VALOR NOMINAL POR PARTE DE ESTE, A LA CEDENTE, QUIEN NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE HACER,

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



CONFORME SE LO ESTIPULA EN EL ACTA Y LAS CONSECUENCIAS DE ORDEN LEGAL. EL CESIONARIO SE SUBROGA EN TODOS LOS DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE OSTENTABA LA CEDENTE COMO SOCIA DE LA COMPAÑÍA; Y ADEMÁS COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CARLITADAS COMPAÑÍA LIMITADA", LLEVADA A EFECTO EL DÍA LUNES VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUE PARA EFECTOS DE LEY SE ACOMPAÑA. LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES SE EMITIRÁN A FAVOR DEL CESIONARIO UNA VEZ QUE SE LEGALICE LA PRESENTE TRANSFERENCIA. SE ACLARA QUE LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ACLARANDO QUE LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER TIENE DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO, DE LA MISMA MANERA SE INDICA QUE LA INVERSIÓN DE LA CEDENTE TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL, AL IGUAL QUE LA DEL CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LO MERCANTIL EL TRECE DE JULIO DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- CON TALES

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR.

ANTECEDENTES Y EN BASE A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, LLEVADA A EFECTO EL DÍA LUNES VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, RESOLVIÓ AUTORIZAR A LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER, TRANSFERIR SUS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE VALOR CADA UNA, QUE POSEE EN LA COMPAÑIA; EN FAVOR DEL SEÑOR LAZARO ELOY FEREZ DIEZ, CONFORME REZA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, QUE SE ACOMPAÑA. EL CESIONARIO, ACEPTA DICHA CESIÓN; Y; SE RESUELVE SE PROCEDA CON DICHA TRANSFERENCIA. DICHA INVERSIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, TAL COMO CONSTA DEL OFICIO NUMERO CERO CUATRO CINCO CINCO TRES TRES (Nº 04 5533) DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD, QUE SE ADJUNTA. CUARTA: COMO CONSECUENCIA DE DICHA TRANSFERENCIA, SE ANOTA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONTINUA SIENDO EL MISMO, ES DECIR MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VARIANDO ÚNICAMENTE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN FORMA CLARA EN EL ACTA ANTES CITADA Y QUE SE AGREGA A ÉSTA PARA QUE FORME PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



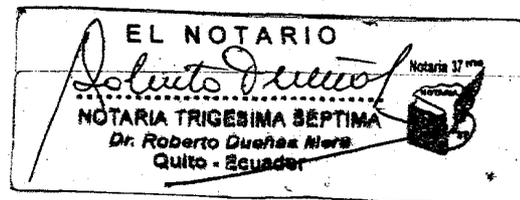
MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR HERNAN GARCIA CHAVEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. - PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -

LIDIA PUIG FERRER

C.I. 194439080-2

LAZARO ELOY FERREZ DIEZ

C.I. 170054414-1.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 170854414-1

LAZARO ELOY PEREZ DIEZ

1 DE DICIEMBRE DE 1956

BARCELONA - ESPAÑA

EST 15 - 5872 - 24745

QUITO PICHINCHA - 1985



ESPAÑOLA V4444V4444

C.C. CONCEPCION MARTINEZ

SUPERIOR INVERSIONISTA-IND

MANUEL PEREZ

CESARIA DUEÑAS

QUITO 29 DE SEP. DE 1995

INDEFINIDA

1000 CA



JE
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2004.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Vol. 3 Pág. 315 Acto 181

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTITRES

del mes de ABRIL del dos mil QUATRO



El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en

virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN ROURA CAMPABADAL

nacido en BARCELONA, ESPAÑA, el 1. de AGOSTO de 1949 de nacionalidad ESPAÑOLA

profesión INGENIERO con Cédula N° 1711435630-8, domiciliado en QUITO

de estado anterior SOLTERO hijo de JUAN ROURA

y de

MARLEN CAMPABADAL NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

LIDIA PUIG FERRER nacida en BARCELONA, ESPAÑA el 23

de ABRIL de 1937, de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión SUAVICOR

con Cédula N° 1711435630-8, domiciliado en QUITO de estado anterior

SOLTERA hija de JUAN PUIG FERRER y de ANTONIETA FERRER

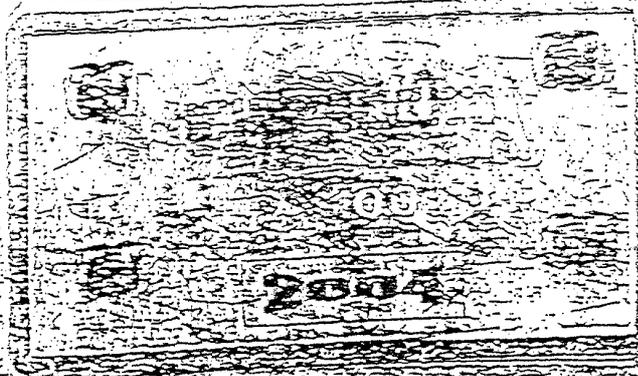
LUGAR DEL MATRIMONIO: BARCELONA, ESPAÑA FECHA: 27 DE ABRIL DEL 2004

En este matrimonio reconocieron la existencia de hijos:

OBSERVACIONES:

NOTA:

FIRMAS:



IMPRESION DEL ORIGINAL QUE SE ARCAVA EN LA SECTORIAL PROVINCIAL Y QUE SE RECIBIÓ EN EL REGISTRO CIVIL
RECIBIÓ EN EL REGISTRO CIVIL

EL MAYO 2004



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada

mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

..... Registrada Escritura Pública calificada ante el Notario Sr. Jefe de Oficina de la Notaría No. 37, en la ciudad de QUITO, el día 23 de Diciembre del 2004. En fe del cual, el Jefe de Registro Civil, Sr. Jefe de Oficina de la Notaría No. 37, en la ciudad de QUITO, el día 23 de Diciembre del 2004.



SEP.
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2004.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Melendez
DR. ROBERTO DUENAS MELLENDEZ
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO
.....
.....



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CARLITADAS CIA. LTDA.", LLEVADA A EFECTO EL DIA DE HOY LUNES VEINTE
Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes veinte y dos de Noviembre del año dos mil cuatro, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Avenida República del Salvador N° 3630 y Suecia, se reúnen los Socios de la Compañía "CARLITADAS CIA. LTDA.", los mismos que representan el cien por ciento del capital social; a saber: el señor LAZARO ELOY FEREZ DIEZ, propietario de seiscientas participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una (\$600,00 USD), como inversión de carácter Nacional, la señora LIDIA PUIG FERRER, propietaria de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, (\$200,00 USD), como inversión de carácter Nacional; y, la señorita KARLA VERONICA SUAREZ RENELLA, propietaria de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, (\$200,00 USD).- La Junta General Universal de Socios, se reunió bajo la Presidencia de la señorita KARLA VERONICA SUAREZ RENELLA, en su calidad de Presidenta, actuando como secretario, el Gerente General de la Empresa, señor LAZARO ELOY FEREZ DIEZ.- Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión, acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las diez horas treinta minutos, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre LA CESION DE PARTICIPACIONES que la señora LIDIA PUIG FERRER, casada, pero disuelta la sociedad conyugal conforme el documento adjunto, en su calidad de CEDENTE, desea transferir las doscientas participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que poseen en la compañía, en favor del señor LAZARO ELOY FEREZ DIEZ, en su calidad de CESIONARIO, cuya inversión es de carácter de nacional.

Los socios luego de varias deliberaciones manifiestan estar de acuerdo con dicha transferencia, para lo cual renuncian al Derecho Preferente conforme a ley.

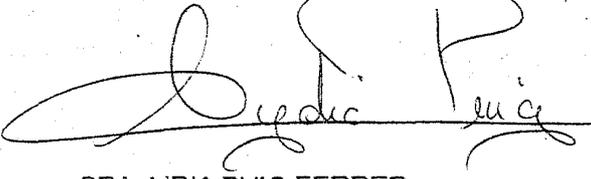
El cuadro de Integración de Capital de la Compañía, en base a la transferencia antes citada, queda conformado de la siguiente manera:

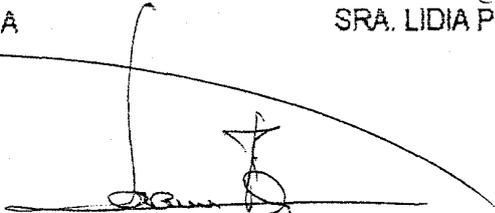
NOMBRE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
LÁZARO FEREZ D.	800	\$ 8 00,00
KARLA SUAREZ R	200	\$ 200,00
SUMAN:	1000	\$1.000,00



Acto seguido la Presidencia en virtud de que no hay otro punto que tratar dispone que por Secretaría se proceda a elaborar el Acta correspondiente, y concede un receso para que sea redactada, la misma que fue leída a los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad y firman en unidad de acto con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.-


SRTA. KARLA V. SUAREZ RENELLA
PRESIDENTA


SRA. LIDIA PUIG FERRER
SOCIA


SR. LAZARO ELOY FERREZ DIEZ
Gerente General - Secretario - Socio

Quito, 14 de Julio del año 2004



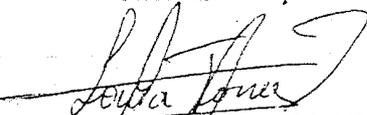
Señor
LAZARO ELOY FERREZ DIEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

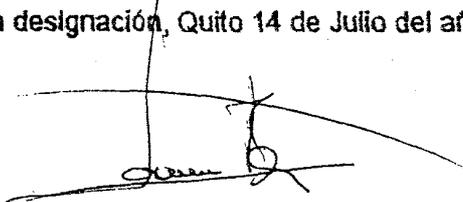
Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "CARLITADAS COMPAÑIA LIMITADA", llevada al efecto el día de hoy, procedió a nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, augurándole éxitos en relación.

Atentamente,


Srta. **SONIA LOURDES TORRES S.**
SECRETARIA AD - HOC

Acepto la designación, Quito 14 de Julio del año 2004


SR. LAZARO ELOY FERREZ DIEZ
C.C. 170854414-1

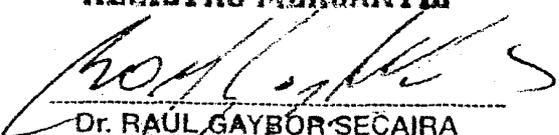
NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 31 de Mayo del año 2004, legalmente inscrita en el Registro de lo Mercantil del Cantón Quito el 13 de Julio del año 2004.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5597** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **22 JUL 2004**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. **RAUL GAYBOR SECAIRA**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2004.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR



Quito, 20 de Diciembre del año 2.004

SEÑOR NOTARIO:

LAZARO ELOY FERREZ DIEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "CARLITADAS CIA. LTDA.", tengo a bien certificar que de acuerdo con el Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, reunida el día lunes veinte y dos de Noviembre del año dos mil cuatro, los socios que representan el cien por ciento del capital social, resolvieron por unanimidad autorizar a la señora LIDIA PUIG FERRER, transferir sus doscientas participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una, que posee en la compañía en favor del señor LAZARO ELOY FERREZ DIEZ .

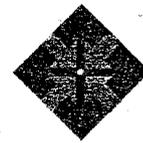
El valor pagado por las participaciones por parte del Cesionario a la Cedente, fueron el valor nominal y en dinero en efectivo y de buen curso legal y ascendió a la suma DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200,00 USD).

Atentamente,

LAZARO ELOY FERREZ DIEZ
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR



MICIP

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD

NOTARIA
37

Oficio No. 04 5533

DOC/IE-MICIP.

Quito, 13 DIC 2004

Doctor
HERNAN GARCIA CHAVEZ.
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 10 de diciembre del 2004, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **LAZARO ELOY FERREZ DIEZ**, ciudadano de nacionalidad española, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-III, otorgada el 30 de abril de 1985, y con validez por tiempo indefinido, con Registro No.15-5872-24746, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S. \$200,00)** mediante la adquisición de 200 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de valor cada una, dentro del capital social de la compañía **CARLITADAS CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Eco. Juan Lozada Andrade.
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).

902



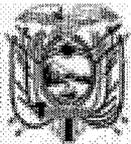
TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CARLITADAS COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR LA SEÑORA LIDIA PUIG FERRER A FAVOR DEL SEÑOR LAZARO ELOY FEREZ DIEZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO
Roberto Durán
Notaria 37
EJECUTIVA DEPTIMA
Calle Bolívar y Avenida Naranjo
QUITO - Ecuador



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CARLITADAS COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA ANTE MI EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Notario 37 FPM
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1767 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Julio del dos mil cuatro, a fs 1501 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "CARLITADAS CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng